

Junta del Colegio de Filos.^a & Is., de Sept^{re} de 1828.
Sobre ver las observaciones hechas en esta facultad

Pres^{tes} }
Actos }
Alonso }
Sanchez }
En Salamanca dicho día congregados los Pres^{tes}
del margen, se leyeron las observacio-
nes hechas en la facultad de Filos.^a por el
D^{no} J. M. D^o Julian Alonso, comisionado
al intento, enterada la Junta & ellas acor-
do; que queden en la secret^a para que
las vean los Pres^{tes} q^e quitan del Colegio,
y q^e añadan o reformen lo q^e les pa-
rezca, con lo q^e se concluyó esta Junta
y firmaron dos por Dios Pres^{tes}, ego
en fe de ello

Don Julian
Por

Julian Sanchez
ff

L^{do} D^o J^oh. Solaesma
Sec. D^o J^oh. Solaesma

AVSA



Junta del Colegio de San Gil. 20 de Sept. de 1825, sobre las observaciones hechas en esta facultad.

Revisado

20 de Sept. de 1825

t

Los Catedráticos de filosofía deseando complacer á la Junta encargada de la ejecución del nuevo plan en estudios, que para el mas exacto cumplimiento de lo que se le previene en el artículo 3.º del mismo desea oír su parecer antes de hacer las observaciones, que estime convenientes para contribuir á la perfección ^{de la enseñanza} de dicha facultad; dicen: que respetan quanto se dispone en el título 4.º del referido plan acerca del método, con que debe enseñarse la filosofía, y el número de cursos, que generalmente deben ganar los cursantes antes de pasar al estudio de qualquiera facultad mayor: en todo este título no ven sino un zelo ardiente por promover el estudio de la verdadera, y sana filosofía sin excluir el de las ciencias exactas, que tan visiblemente contribuyen ^{á la perfección} á la prosperidad, y á abrir todas las fuentes de prosperidad, que forman el poder, y riqueza de los Estados: sin embargo enseñados por lo que les dicta la experiencia estiman conveniente proponer, que en el primer curso se estudié la lógica, y metafísica sucesivamente, con lo que se conseguirá la ventaja de que los jóvenes lleven lección y repaso por la tarde con arreglo á lo que se previene tan oportunamente en el art. 4.º 1.º; este repaso es tanto mas necesario á los cursantes de primer año, quanto que su espíritu escaso aun de nociones, y como sorprendido por lo que le ofrece el vasto campo de la filosofía, tiene mas necesidad de fijarse en las ideas, y de percibir su relación mutua de conveniencia, ó oposición, cuya relación sola es capaz de producir en su espíritu la distinción, y claridad de nociones; y para este efecto es muy conveniente, y aun necesario repetirles muchas veces una misma cosa, y ejercitar su memoria con el texto literal de

Autor; pero si en un mismo curso estudian logica por la mañana, y
elementos matematicos por la tarde, ^{se ha observado} es de temer, que dividido su espiritu
por unas materias inconexas por una parte, y por otra ~~capas~~ cualquiera
de ellas se absorber toda la atencion de un joven principiante, solo adquiere
ideas inexautas, y confusas de una, y otra asignatura: En el 2.^o
año podran dedicarse exclusivamente al estudio de los elementos ma-
tematicos, cuyos conocimientos exactos, y demostrativos los habilitarian
para estudiar con utilidad, y aprovechamiento la fisica gral, y parti-
cular en el tercer año: Es verdad que con este metodo se viene
añadiendo en el inconveniente de que despues de tres años de antes, todavia
no habran saludado los cursantes la filosofia moral; pero en la alter-
nativa de dos extremos, que, a ser posible, deseariamos evitar, nos de-
terminamos a proponer el que no parece menos perjudicial a la
enseñanza; los extremos son, o estudiar la filosofia moral en el
año de metafisica como un apéndice ~~de la metafisica~~ ^{de esta parte de la}
filosofia, o estudiar la moral separadamente en curso distinto, su-
mentando una catedra, y alargando un año la carrera de filosofia;
Aunque despues propondremos un medio para salvar este ultimo
inconveniente, en todo caso esto es lo que nos parece mas ventajoso
para la enseñanza atendida la importancia de esta asignatura, y
su necesidad mayormente respecto a los cursantes, que piensan dedi-
carse ala Jurisprudencia; en la filosofia moral se aprenden los ver-
daderos, y solidos principios de la legislación, el origen de las socie-
dades fundado en el dño natural; los sagrados deberes, que este impo-
ne al hombre con respecto a Dios, á sí mismo, y á sus semejantes;
y en fin en la filosofia moral son instruidos los jóvenes en todos
los deberes generales, y particulares del hombre, asi de rigurosa
justicia, como de decencia, y equidad, y parece conveniente, que

3
para adquirir unos conocimientos de tanta consecuencia, y utilidad
se destine una Catedra, y un curso separado. Por esta razon pro-
ponemos la conservacion de la Catedra de filosofia moral, y del numero
de cursos, que deben preceder al estudio de cada una de las facultades
Mayores: a saber: en el primer año estudiaran todos logica, y
metafisica; en el 2.^o los que hayan de seguir la carrera de teologia,
y medicina elementos matematicos, y los juristas filosofia moral;
en el tercero los teologos estudiaran la fisica gral, y particular por
el tutor designado en el plan, y los medicos asistiran a la Catedra
de fisica experimental, y quimica; y para estimular a los cursantes,
que piensan seguir la carrera de leyes, al estudio mas fundamental,
y detenido de la filosofia, seria conveniente contarles el curso de
moral por primero de leyes caso de que estudien los cursos neces-
arios para recibir el grado de Bachiller en filosofia, y le reciban en
efecto: Segun este metodo permanecieran en esta Universidad las
Catedras siguientes de filosofia: una de logica, y metafisica, otra
de elementos matematicos, y otra de fisica gral, y la de filosofia mo-
ral, y estas cuatro Catedras seran de ingreso; las de ascenso son
las tres siguientes: a saber: la de matematicas sublimas; la de
fisica experimental, y quimica; y la de astronomia: todavia cree-
mos oportuno advertir, que quando el numero de cursantes de
primer año sea mas crecido, convendria duplicar las Catedras de lo-
gica, y metafisica, ^{y elementos matematicos} acreditando la experiencia, que en este caso no al-
canza todo el zelo de un solo Catedratico a atender al aprovecha-
miento de todos, ni toda su autoridad, y rigor a contener los excesos
de una edad bulliciosa, e inquieta, cuya audacia se aumenta a pro-
porcion de la multitud; ni en esta parte puede verificarse una abso-
luta, y total uniformidad en todas las Universidades, por no ser en
todas igual el numero de concurrentes, y por otras razones,
que por ser obvias, omitimos: En quanto a la Academia nos pa-
rece conveniente, que sea presidida por un Moderante, en quien



concurran todos los requisitos, que prescribe el nuevo plan para poder obtener cátedra en filosofía, y sera nombrado como los demas por el Claustro gñal con la dotación de 4333 rs. y 12 mrs., que es la tercera parte de la renta de una cátedra de instituciones; la Razon, que tenemos para hacer esta propuesta, es, que en esta Universidad la facultad de filosofía ha tenido su Moderante, como las demas; y asimismo porque teniendo los Catedráticos enseñanza doble necesitan de algundia de alivio para recuperar el vigor del cuerpo, y del espirita, que necesariamente ha de debilitarse por un trabajo no interumpido. La institución de una segunda academia en esta facultad para los profesores de matematicas, y ciencias físicas, la consideramos de la mayor importancia, mas por las razones, que se han insinuado en la academia de instituciones, creemos, que a los Catedráticos respectivos conviene relevarlos de esta carga, mayormente quando contando por lo general bastantes años de edad, y de enseñanza, se hallan mas quebrantados en su salud, y necesitan mas particularmente el alivio, que todos juntamente reclaman despues de una semana de trabajo; esta segunda academia podrá ser presidida por el Ayudante de quimica con un sobresueldo de 320 rs. una cantidad añadida a la asignada al moderante de instituciones todavía no iguala a la que se daba al antiguo Moderante de filosofía, y por lo mismo no queda gravada el arca de la Universidad con su institución.

AVSA

